



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Caucasia, Antioquia, marzo 10 de 2021

H A C E S A B E R:

Que se ha señalado el día martes 13 de abril de 2021, a las 9:00 a.m., ubicado en el Palacio Municipal, Bloque 4º, Of. 02, para llevar a cabo el remate del vehículo embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo singular de menor cuantía, radicado bajo el No. **0515444089001-2018-00639-00**, promovido por **Oscar Daniel Moreno Calle** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.666.947 contra **Yeimer Eduardo González Salavarría** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.063.295.366, el cual se describe así:

Se trata de un vehículo tipo automóvil, marca Mazda, línea Mazda 2, modelo 2018, color blanco nieve perlado, motor No. P540426802, chasis No. 3MDDJ2HAAJM204883, de placas **JHU-061** inscrito en la secretaria de tránsito y transporte de sabaneta, Antioquia.

El vehículo fue avaluado en la suma de \$52.000.000,00 Actúa como secuestre de este vehículo la señora CLAUDIA CECILIA MUÑOZ MOLINA quien se localiza en la calle 20 N°10-38, palacio municipal, bloque2, oficina 7.

La diligencia comenzará a la hora indicada, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, 40% del avalúo del bien presentando; la oferta se hará en sobre cerrado, el cual además deberá contener prueba de haber realizado el depósito para hacer postura, de conformidad con los artículos 451 y 452 del C. G. del P.

Atentamente,

RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ
Secretaria.

Firmado Por:

RUBIELA INES ANGEL GUTIERREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57620c8b75c1d6cd3b9b0994c6a4c2b10a867f2a78bafa63321adfcf3ac74b0c

Documento generado en 11/03/2021 09:23:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>